COMUNICADO DE PRENSA

8 de Mayo de 2025

Demanda INFONL comparecencia de Reforestación Extrema

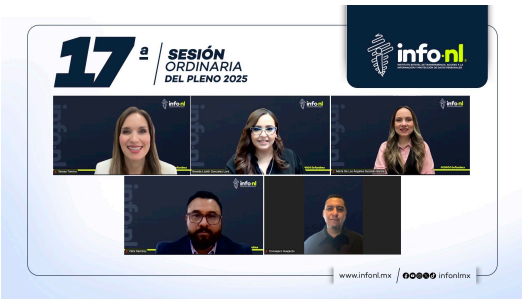

El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales requirió a Reforestación Extrema (RE), comparecer ante este órgano garante a fin de proporcionar información y/o documentación requerida mediante oficio, desde el pasado mes de marzo.

Durante la sesión ordinaria número 17 de este 2025, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara propuso el acuerdo administrativo para que la ONG atienda el llamado del INFONL, en el entendido que, de no ser así, será incluido en el Padrón de Sujetos Obligados con los elementos que obren en el expediente que corresponde.

También este día, las y los Consejeros aprobaron en asuntos generales un acuerdo administrativo mediante el cual el INFONL habilita el registro manual, turnado, sustanciación y seguimiento fuera del módulo de SICOM de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales interpuestos ante este organismo.

Esto será de manera excepcional y únicamente cuando no sea posible llevar a cabo dichos procesos a través del módulo correspondientes de la PNT.

Este día, el Pleno emitió un total de **42** resoluciones de las que se desprende una amonestación pública para Fidencio Gerardo Zavala González, en su calidad de presidente municipal de Mier y Noriega; el sujeto obligado tiene cinco días a partir de la notificación, para atender la resolución del Pleno o se hará acreedor a una multa correspondiente a 150 cuotas, es decir, 16,285.50 (dieciséis mil doscientos ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional).
En la décima séptima sesión estuvieron junto con la Consejera

Presidenta, las y los Consejeros María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno emitió **42** Resoluciones; de este total **10** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **20** donde se ordena respuesta; **09** para sobreseerse, **01** de respuesta fundada, **02** en las cuales se confirma la respuesta; además de **01** un acuerdo del cual se desprende una amonestación pública.